

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	05
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	15/07/2019
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Número CDP	C56152020
Nombre de Proveedor y NIT(Si Aplica)	N.A.
Objeto	Suministrar a Positiva Compañía de Seguros S.A., sillas que cumplan con las condiciones técnicas solicitadas por ésta, con cobertura a nivel nacional para la casa matriz y sus Sucursales.
Plazo y/o vigencia del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2020 previa firma del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato
Lugar(es) de ejecución	Sedes de Positiva a nivel nacional
Supervisor del contrato	Nombre: Harold Wilson Salazar Virguez Cargo: Gerente de logística Dependencia: Gerencia de logística
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	56101700
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	Nombre: N.A. Razón Social: N.A. Correo Electrónico: N.A.
Alcance de la interventoría <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	N.A.
Clase de contrato	Suministro
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Forma de Pago	Positiva realizará un (1) sólo pago al contratista que resulte seleccionado previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de la totalidad de las sillas que hayan sido ofertadas por el contratista en su propuesta económica dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura y la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales firmada por el representante legal o revisor fiscal según corresponda. Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes el CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación

	<p>electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, el CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA para tal efecto. Se aclara que no habrá lugar a anticipo.</p>	
¿El contrato requiere <u>Liquidación</u> ?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
3. DEPENDENCIA		
VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA	SUCURSAL COORDINADORAS	SUCURSAL TIPO
Gerencia Logística	N/A	N/A
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN		
¿Es objeto complejo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Es Objeto análogo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Tipo de invitación	Invitación Cerrada	
Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo al Manual para la Gestión de Abastecimiento	<p>“9. Modalidades de selección 9.2 Invitación cerrada. Esta modalidad de selección se utilizará en las contrataciones de bienes y servicios, para los cuales, la Compañía haya determinado en los documentos precontractuales correspondientes, la necesidad de contar con proveedores que acrediten experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto análogo al que se requiere contratar y cuya descripción no corresponda a las causales de la modalidad de invitación directa.”</p> <p>Para esta contratación el proveedor deberá demostrar su idoneidad a través de la documentación solicitada en el presente proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta lo antecedentes y el estudio de mercado, se invitarán al siguiente proceso para presentar propuestas a las siguientes empresas:</p> <p>FAMOC DEPANEL S.A. COMSISTELCO S.A.S. ERGONOMUS SAS</p>	
5. AUTORIZACIONES		
Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		

Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	4. Atraer, fidelizar y profundizar clientes a través de una experiencia excepcional
Describa la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	<p>La compañía cuenta con sillas para el uso de sus funcionarios y contratistas que ya cumplieron con su vida útil y que aunque ergonómicas ya existen en el mercado de características más avanzadas y que permiten mayor confort a los usuarios.</p> <p>Dado que el personal labora mínimo 8 horas diarias debe contar con sillas que le permita ejercer sus labores con comodidad y las condiciones óptimas de ergonomía para evitar desórdenes musculo esqueléticos (DME).</p> <p>Cuando inició la compañía no se tenía un diagnóstico de las características/necesidades de los funcionarios en materia de ergonomía; con los 12 años que han transcurrido, se tiene un mejor conocimiento de las mismas.</p> <p>El área de salud ocupacional y a través de un aliado estratégico ha realizado un diagnóstico a nivel nacional en el cuál se evidencia la necesidad de realizar cambio de sillas. Para este año se planea la fase I del plan de renovación de sillas de la compañía.</p>
Describa los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación	Los beneficios que se esperan obtener con la contratación son los siguientes: mejora en las condiciones de salud de los trabajadores y esto se traduce en evitar aparición de DME asociados al puesto de trabajo, mitigación en las personas que ya padecen DME para que no aumente, fidelización de los funcionarios. Adicionalmente, se espera actualizar la imagen del mobiliario a una más moderna través de las sillas y obtener buenos precios por volumen de compra.
7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA	
Ficha técnica Bienes	
Sillas ejecutivas	
Partes	Características
Ruedas	Fabricadas en nylon
	Doble rueda con banda en goma y diámetro mínimo de 5 cm para uso sobre piso liso y duro
	Diámetro de perno mínimo de 1 cm
	Capacidad de carga de cada rueda de 40 a 50 kg
Base	Debe tener 5 brazos
	Diámetro base mínimo de 64 cm o más
	Fabricada en material resistente (metal o poliamida)
	Bordes libres de aristas cortantes
	Puntos de soldadura cubiertos

Columna	Cilindro neumático de 300 newtons con camisa de diámetro 5 cm (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental)
	Resistencia mayor a 200 lbs
	Sistema de fijación que garantice un ensamble seguro y durable
	Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm
Asiento	Giratorio
	Asiento con sistema slider que permita ajustar la profundidad de 42 a 51 cm
	Borde frontal redondeado para reducir compresiones en la parte posterior de las rodillas
	Ancho mínimo de 39 cm
	Espuma inyectada y moldeada, de alta resiliencia y con densidad mínima de 60 kg/m3
	Tapizado que recubra todos los bordes de la concha
	Superficie cuya configuración formal del asiento provea apoyo isquiático
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperaturas notables tras el contacto permanente
	Fabricado en materiales antibacteriales, retardantes a la llama y lavables
Espaldar	Altura del espaldar 46 cm o más
	Ancho en el sector de apoyo lumbar mínimo de 39 cm
	Ancho del espaldar de apoyo dorsal mínimo 40 cm
	Superficie cuya configuración formal tenga forma cóncava horizontal en el sector del apoyo lumbar
	Apoyo lumbar ajustable en la zona más prominente entre 15 y 25 cm con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante un sistema de cremallera, sistema de regulación de altura respecto al apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado el usuario (no sistema de perilla). El apoyo lumbar debe ser con acolchado.
	Mecanismo syncro con sistema antishock, de inclinación, que permita ajuste de tensión
	Mecanismo syncro con posibilidades de ajuste en diferentes posiciones entre 90° y 120° (debe tener mínimo 3 fijaciones)
	Espaldar en malla de alta resistencia
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperaturas notables tras el contacto permanente
Fabricado en materiales antibacteriales, retardantes a la llama y lavables	
Brazos	Brazos ajustables en 3D: altura entre 19 y 28 cm con respecto al asiento, brazos ajustables en giro horizontal, largo máximo de 22 cm o ajustables en sentido anterior y posterior
	Distancia máxima desde el espaldar a parte frontal de los brazos 21, 7 cm o en su defecto sistema de ajustabilidad que posibilite este requerimiento
	Distancia entre apoya brazos ajustable de 34 a 52 cm
	Ancho mínimo 7 cm
	Sistemas de ajuste resistentes
	Área de soporte en los brazos en poliuretano piel integral, libres de bordes que puedan ocasionar compresiones mecánicas

Se requiere una unidad de silla ejecutiva que, además de las características enunciadas anteriormente, cuente con apoyacabeza.

Sillas operativas	
Partes	Características
Ruedas	Fabricadas en nylon
	Doble rueda con banda en goma y diámetro mínimo de 5 cm para uso sobre piso liso y duro
	Diámetro de perno mínimo de 1 cm
	Capacidad de carga de cada rueda de 40 a 50 kg
Base	Debe tener 5 brazos
	Diámetro base mínimo de 64 cm o más
	Fabricada en material resistente (metal o poliamida)
	Bordes libres de aristas cortantes
	Puntos de soldadura cubiertos
Columna	Cilindro neumático de 300 newtons con camisa de diámetro 5 cm (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental)
	Resistencia mayor a 200 lbs
	Sistema de fijación que garantice un ensamble seguro y durable
	Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm
Asiento	Giratorio
	Asiento con profundidad mínima de 42 cm
	Borde frontal redondeado para reducir compresiones en la parte posterior de las rodillas
	Ancho mínimo de 39 cm
	Espuma inyectada y moldeada, de alta resiliencia y con densidad mínima de 60 kg/m ³
	Tapizado que recubra todos los bordes de la concha
	Superficie cuya configuración formal del asiento provea apoyo isquiático
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperaturas notables tras el contacto permanente
Fabricado en materiales antibacteriales, retardantes a la llama y lavables	
Espaldar	Altura del espaldar 46 cm o más
	Ancho en el sector de apoyo lumbar mínimo de 39 cm
	Ancho del espaldar de apoyo dorsal mínimo 40 cm
	Superficie cuya configuración formal tenga forma cóncava horizontal en el sector del apoyo lumbar
	Apoyo lumbar ajustable en la zona más prominente entre 15 y 25 cm con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante un sistema de cremallera, sistema de regulación de altura respecto al apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado el usuario (no sistema de perilla). El apoyo lumbar debe ser con acolchado.
	Mecanismo syncro con sistema antishock, de reclinación, que permita ajuste de tensión
	Mecanismo syncro con posibilidades de ajuste en diferentes posiciones entre 90° y 120° (debe tener mínimo 3 fijaciones)
	Espaldar en malla de alta resistencia
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperaturas notables tras el contacto permanente
	Fabricado en materiales antibacteriales, retardantes a la llama y lavables

Brazos	Brazos ajustables en altura entre 19 y 28 cm con respecto al asiento y preferiblemente también ajustables en giro horizontal
	Distancia máxima desde el espaldar a parte frontal de los brazos 22 cm o en su defecto sistema de ajustabilidad que posibilite este requerimiento
	Distancia entre apoya brazos ajustable de 34 a 52 cm
	Ancho mínimo 7 cm
	Sistemas de ajuste resistentes
	Área de soporte en los brazos en poliuretano piel integral, libres de bordes que puedan ocasionar compresiones mecánicas

Silla Gamer Presidencial

- Rodachinas para piso delicado (madera)
- Base en nylon o poliamida
- Columna ajustable en altura
- Apoyo lumbar cojín ajustable en altura
- Apoyo cabecero cojín
- Espaldar reclinable a 180 grados
- Brazos 3D
- Descansa pies abatible
- Tela tapizada cuerina color negro

La cantidad de sillas requeridas son las siguientes:

Necesidad		Cantidad
Operativas		440
Ejecutivas	De estas ejecutivas, se requiere una unidad con apoyacabezas en Casa Matriz Bogotá	18
Presidente		1
	total	459

Distribuidas en las ciudades así:

SUCURSAL	Total sillas requeridas para el presente proceso	Sillas operativas	Sillas ejecutivas	Silla presidencial
CASA MATRIZ BOGOTÁ	166	159	6	1
MEDELLÍN (2 UBICACIONES)	49	48	1	
ARMENIA	16	15	1	
PEREIRA	21	20	1	
QUIBDÓ	4	4		
APARTADÓ	8	8		
BARRANQUILLA	44	43	1	
RIOHACHA	14	13	1	
SANTA MARTA	15	14	1	
SINCELEJO	13	12	1	
SAN ANDRES	3	3		
COORDINADORA BOGOTA CALLE 26	36	35	1	
LETICIA	4	4		
FISCALIA BOGOTA	32	31	1	
ARAUCA	10	9	1	

BARRANCABERMEJA	5	5		
FLORENCIA	9	8	1	
MOCOCA	10	9	1	
TOTAL	459	440	18	1

Ficha técnica Servicios

Dependencias Usuarias	Todas las oficinas de la compañía de casa matriz y sucursales a nivel nacional
Requisitos de Calidad y Oportunidad	Se requiere que las sillas sean entregadas en cada una de las sucursales designadas, totalmente armadas y listas para su uso.
Cobertura	Nivel nacional
Activos de Información Externos	-
Activos de Información Internos	-
Información adicional / Observaciones	El proveedor deberá entregar una garantía mínima de 2 años.

8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

<u>Estimación del presupuesto oficial:</u> El valor estimado del contrato con IVA en <u>NÚMERO</u>	Hasta la suma de \$330.000.000 incluido IVA
<u>Estimación del presupuesto oficial:</u> El valor estimado del contrato con IVA en <u>LETRAS</u>	Hasta la suma de Trescientos treinta millones de pesos moneda corriente incluido IVA.

9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos		Código de Orden	
VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA	
Número Código de Orden	C56152020	Año	-
Fecha de expedición	09-07- 2020	Número Código de Orden	-
Rubro/Ramo	Depreciaciones	Fecha de expedición	-
Valor	\$330'000.000	Valor	-

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

Generales	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto contractual. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución de la presente Aceptación de Oferta. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de la presente Aceptación de Oferta, evitando dilaciones. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos.
------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial.</p> <p>8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo de la Aceptación de Oferta, ciñéndose al esquema de Positiva en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar de la Aceptación de Oferta.</p> <p>10. EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo de la Aceptación de Oferta, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía.</p> <p>11. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta de la Aceptación de Oferta.</p> <p>12. Las demás que por ley o Aceptación de Oferta le correspondan.</p>
Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar las 459 Sillas de acuerdo con las condiciones técnicas previstas, debidamente ensambladas en los lugares de entrega especificados. 2. Todos los materiales y sillas suministrados serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones. 3. Los bienes suministrados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por Positiva. Si alguno de los bienes recibidos no cumple con estas características y/o tiene desperfectos será motivo de devolución. 4. Los bienes objeto de devolución serán cambiados por el proveedor y sin costos adicionales para Positiva, por bienes de conformidad a las especificaciones, dentro de los 5 días hábiles siguientes al requerimiento formulado por Positiva. Excepto en lugares apartados como Leticia, Quibdó, San Andrés, Apartadó, Mocoa para los cuales el tiempo será de 10 días hábiles. 5. Los bienes objeto de devolución deberán ser recogidos por el proveedor a su cuenta y cargo. 6. La garantía de las sillas debe ser de mínimo 2 años. 7. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los bienes hasta la entrega y recibo en forma definitiva por personal de Positiva. 8. El contratista se compromete a entregar las sillas en los lugares a nivel nacional que Positiva designe debidamente ensambladas.
Entregables del proveedor	459 Sillas de acuerdo con las condiciones técnicas previstas debidamente ensambladas en los lugares de entrega especificados.
Obligaciones por parte de Positiva	
Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA 2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA 3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en la Aceptación de Oferta y en los documentos que de ella forman parte. 5. Revisar y evaluar periódicamente el desempeño de EL CONTRATISTA y plasmarlo en el informe de supervisión.
Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar la información requerida por parte del proveedor para la ejecución de las labores contratadas. • Retroalimentar al proveedor acerca de inconformidades que se presenten en el servicio.
Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Garantías	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<p>EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de POSITIVA, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de <i>Entidades Estatales con régimen privado de contratación</i> por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, así:</p>	

Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACTU	CONTRACTU AL	POST- CONTRACTU	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	SI	SI	NO	10 % del monto del presupuesto oficial del proceso	vigencia de tres (3) meses, contados a partir del cierre de la presente Invitación
Cumplimiento	NO	SI		10 % del monto del presupuesto oficial del proceso	VIGENCIA DEL CONTRATO MAS 6 MESES
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	SI		5 % del monto del presupuesto oficial del proceso	VIGENCIA DEL CONTRATO MAS 3 AÑOS
Calidad del servicio	NO	SI		10 % del monto del presupuesto oficial del proceso	VIGENCIA DEL CONTRATO MAS 6 MESES
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NO	SI		10 % del monto del presupuesto oficial del proceso	VIGENCIA DEL CONTRATO MAS 1 AÑO

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Equipos de cómputo	No	-	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	No	-	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	No	-	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	No	-	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE

	No	-	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No	-	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	SI/NO		PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	SI/NO	ESPECIFICACIÓN		
	No	-		
Servicios adicionales	-			
En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.				
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras				
Solicitud	Correo electrónico			
Recepción	Entregar los bienes en las sedes que Positiva designe			
Certificación	Documento de recibo firmado por funcionario de Positiva			
12. ANÁLISIS DE RIESGOS				
Seguridad de la Información				
¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
Tipo de Personal tercerizado	N/A			
<u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u>	Acceso Físico			
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input checked="" type="checkbox"/>		Pública Reservada <input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	-			
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
Continuidad del Negocio				
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el <u>impacto</u> sería	Moderado			

¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál?	Elija un elemento.	
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No	
Matriz de Riesgos Previsibles		
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	No	
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE		
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente, generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES		
<ol style="list-style-type: none"> Carta de Presentación, suscrita por el representante legal de la empresa participante, de acuerdo con el Anexo No. 1 del presente Estudio Previo. (Anexo 1) Registro único tributario - RUT (posterior al 12/12/2012) Certificado de Existencia y Representación Legal (El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio, cuando en la Cámara de Comercio se estipule una restricción en valor para la firma de contrato) En caso de ser entidad estatal y no tenga cámara de comercio, remitir la Resolución o documento válido mediante el cual se constituye la entidad y acta de posesión de representante legal. Copia de la cédula del representante legal. Certificado de antecedentes disciplinarios. (El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html) Certificación de responsabilidad fiscal. (El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante 		

Legal).

7. Certificación bancaria.
8. Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia. FIRMAR Y DIGITALIZAR. El representante legal del oferente deberá aportar total y debidamente diligenciado y en copia legible el ANEXO No. 03 FORMULARIO SARLAFT, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

El formato en Sarlaft se puede imprimir y diligenciar a mano con firma y huella en formato pdf (ya publicado) o de acuerdo con el protocolo de contingencia para el diligenciamiento del formulario de solicitud de vinculación, se establece que en caso que realmente no sea posible imprimir el formulario para firma y huella, se debe diligenciar el Sarlaft en formato Excel que se adjunta. Cualquiera de los 2 formatos es válido, diligenciar en forma completa y enviar con la propuesta. El proponente adjudicatario debe realizar el proceso de verificación y entrevista de acuerdo con el protocolo

9. Certificado Composición Accionaria en caso de tratarse de tratarse de Sociedad Anónima o SAS, el certificado deberá indicar de los socios: nombre, cédula y porcentaje de participación, la descripción del capital social, el número de acciones y su valor nominal. Firmado por el Revisor Fiscal en caso de tener la obligatoriedad. Si la empresa no está obligada a tener revisor firmarán el Representante Legal y el Contador. Con fecha de expedición no mayor a 30 días
10. Formato único de hoja de vida de la función pública (Formato en página web de la función pública).
11. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. PERSONA JURIDICA: De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que “durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio o Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos.
12. Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado.
13. Certificado Implementación del SG-SS emitido por la ARL.(ver literal B REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL HABILITANTE).
14. Garantía de seriedad de la oferta. El Oferente presentará con la documentación habilitante, copia completa y legible de la garantía de seriedad de la misma **a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A bajo el formato de póliza para Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación**, con los requisitos exigidos a continuación:

- Expedición: Deberá ser expedida con fecha anterior o máximo de la misma fecha límite para la entrega de los documentos habilitantes a Positiva, es decir, el día 29 de octubre del 2020 (ver cronograma numeral 16), por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia. A partir de esa fecha se debe contar el plazo de la vigencia.

- Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a Positiva Compañía de Seguros S.A, y al oferente como tomador y afianzado de la misma.

- Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, incluido el impuesto al valor agregado IVA, si se causa (ver valor numeral 8. **VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA**).

- Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite para la entrega de los documentos habilitantes a Positiva, es decir, el día 29 de octubre del 2020 (ver cronograma numeral 16). Debe cubrir, como mínimo, desde la fecha mencionada y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El Oferente deberá ampliar la vigencia de la póliza en el caso de presentarse prórrogas en los plazos del cronograma, no cubiertas con la vigencia inicial. La no aceptación de prorrogar la garantía por el término señalado, o el no hacerlo oportunamente, es signo evidente de la voluntad de abandonar el proceso y en consecuencia se rechazará la oferta, y se hará efectiva la garantía de seriedad.

- Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado; La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el cronograma para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses; La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. El retiro de la propuesta económica, después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas. Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Oferente debe modificarla dentro del plazo que indique Positiva Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la oferta. Positiva Compañía de Seguros S.A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta en los siguientes casos:
 - Cuando un oferente solicite el retiro de su oferta económica, después de la fecha de cierre para el envío de la misma
 - Cuando el oferente favorecido no suscriba el contrato adjudicado
 - Cuando el oferente favorecido con la adjudicación no concurra a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.

15. RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O CONSTANCIA: El oferente deberá remitir con los documentos habilitantes copia legible y completa del recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta, el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la compañía aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral.

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL HABILITANTES

TEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO B Prestación servicios dentro de Positiva
		PJ
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado emitido por la empresa (ARL) sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento Estándares Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior.	X

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. Carta de presentación de la oferta, de acuerdo con el anexo 1 (oferta económica).
2. Propuesta técnica suscrita por el representante legal de proveedor y que debe presentar en el anexo 2, por medio de la cual el proponente deberá certificar el cumplimiento de las condiciones técnicas que ofrece y que deben corresponder a las previstas en el Capítulo 7 y numeral ____ de las obligaciones específicas

(FICHA TÉCNICA). El proponente sólo podrá ofertar un (1) modelo de silla operativa, un (1) modelo de silla ejecutiva y un (1) modelo de silla gamer presidencial.

3. Carta de garantía suscrita por el representante legal del proveedor de acuerdo al anexo 3, por un mínimo de dos años, contados a partir de la fecha de firma del acta de recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes por parte del supervisor del contrato y el proveedor seleccionado.
4. El contratista debe presentar mínimo tres (3) certificaciones de experiencia relacionada al objeto contractual: "suministro de muebles o sillas ", las cuales deben cumplir las siguientes condiciones:

a.1 Una certificación o con la sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección (numeral 8 de estos estudios previos-**VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA**)

a.2 Que (el) o (los) contratos con los cuales pretenda habilitarse técnicamente deberán tener objetos similares al de la presente invitación.

a.3 Los contratos o las certificaciones de éstos deben ser de contratos celebrados máximo durante los últimos cinco (5) años (Si el proponente no ha ejecutado dentro de este período contratos por valor igual o superior al señalado, la propuesta no será tenida en cuenta y será rechazada)

a.4 Las certificaciones que se aporten deben ser de contratos en ejecución o terminados, siempre y cuando se discrimine el valor total facturado en cada anualidad o duración del plazo contractual, lo anterior para cumplir con lo establecido en la regla a).

Nota: (De acuerdo con la experiencia requerida, el proponente podrá habilitarse con una sola certificación, siempre y cuando cumpla con las 4 reglas desarrolladas anteriormente)

b. Consideraciones frente a la experiencia a acreditar: Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Valor del contrato
4. Fecha de iniciación del contrato
5. Fecha de terminación del contrato.
6. Objeto del contrato.

c. La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide.

d. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

e. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

f. Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.

g. Datos de contacto de quien certifica. POSITIVA se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones.

REQUISITOS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en el presente numeral. Para este efecto, emitirá el resultado de la revisión de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.

En caso en que el oferente no anexe los documentos solicitados en el presente numeral, deberá allegarlos dentro del término establecido en la solicitud. De igual manera la entidad contratante podrá solicitar aclaración

al proponente en el (los) aspecto(s) que considere necesarios a lo que el proponente deberá responder dentro del término establecido.

La verificación de capacidad financiera será de habilitación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple con todos los requisitos y aspectos que determinan la capacidad financiera, su propuesta se evaluará como HABILITADA. En caso contrario se evaluará como NO HABILITADA.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá aportar los documentos de los que trata este numeral, los cuales serán objeto de verificación por parte de la entidad contratante, con el propósito de determinar el cumplimiento de los requerimientos de admisibilidad financiera y la consistencia de las cifras.

Los oferentes deberán aportar la siguiente información:

- a. Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados con corte a 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 y compuestos por:
 - Balance General
 - Estado de Resultados.
 - Notas a los Estados Financieros.
 - Dictamen de revisor Fiscal¹ (en caso de estar obligado a tenerlo).
- b. Los proponentes deberán anexar fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de contadores, tanto del Contador como del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses calendario de expedición.
- c. En caso de que el proponente esté obligado a presentar Declaración Tributaria de Impuesto de Renta y Complementarios, deberá anexar la fotocopia legible de dicha declaración correspondiente al año 2019.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA:

- Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.
- Los Estados Financieros deberán estar certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- Los Estados de Situación Financiera deberán estar dictaminados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 302 de 2015. Dichos estados de situación financiera deberán llevar la nota "ver opinión adjunta" u otra similar en todos los documentos.
- En los casos en que el proponente no esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.
- Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera. En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en el cuadro posterior, su cálculo y resultado además de las cifras que los componen.
- En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y complementarios, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de

¹ Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso de que aplique), tendrá efectos de "No habilitada" sobre la propuesta, dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se deshabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá deshabilitar la oferta al evaluar el caso.

indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

INDICADORES FINANCIEROS

Actividades económicas: C3110 - Fabricación de muebles (79 referentes). Los indicadores para verificar serán los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA PARA CÁLCULO	PARÁMETRO REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	≥ 1.16
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\leq 73.74\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\geq 0.0\%$
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{PATRIMONIO}$	$\geq 0.52\%$

Es de suma importancia esclarecer que se considera habilitada la propuesta del oferente, si esta cumple con el parámetro requerido en Cuatro (4) de los Cuatro indicadores anteriores.

NOTAS - INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se aclara que, para efectos del cálculo de los indicadores, se tomará en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019. Cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.
- Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores se realizará por medio de la ponderación de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

$$Indicador(x) = \sum_{i=1}^n Valor\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i$$

- Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.
- No se utiliza índice de operatividad por el objeto del contrato.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada)

Factor	Puntaje
Económicos	
Las variables para calificar y su ponderación únicamente el factor económico, sobre un total de 1000 puntos.	1000
ASPECTO	PUNTAJE

Evaluación económica:	1.000
TOTAL	1.000

El proponente que presente la oferta económica más baja de acuerdo con la siguiente fórmula, obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1.000 puntos y el resto de los proveedores tendrá una calificación porcentual con respecto a la oferta más económica.

Pe (Propuesta más económica)

Pp (Propuesta del proveedor evaluado)

Ep (Equivalente Porcentual)

Ct (Calificación total)

Fórmula

$$(Pe \times 100) / Pp = Ep$$

$$Ep \times 1000 / 100 = Ct$$

El proponente debe presentar la propuesta económica **en pesos colombianos**. El que presente el menor precio (valor total de la propuesta económica, incluido IVA), obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1.000 puntos y los demás obtendrán puntaje en forma descendente proporcional.

Se debe cotizar el valor de la propuesta económica más el I.V.A. e indicar el porcentaje aplicado (Si a ello hubiere lugar). **Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio, y demás inherentes a la ejecución del contrato, tales como costos de traslados, ensamblaje, transporte y entrega, repuestos de mantenimiento; por ningún motivo se considerarán costos adicionales.**

Si el PROPONENTE no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y la adquisición causa dicho impuesto, POSITIVA lo considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta económica y así lo aceptará el PROPONENTE.

La propuesta económica deberá incluirse en el Anexo 4, indicando el valor total en letras y números, incluyendo IVA. En el evento en que se presente una diferencia entre el valor indicado en letras y números, prevalecerá el indicado en letras. Así mismo, ese valor deberá corresponder a la sumatoria de los valores unitarios de cada una de las sillas que se deberá registrar en el cuadro del anexo incluido IVA. (En el evento en el que la sumatoria del valor total del cuadro sea diferente al valor indicado en el mismo anexo como propuesta económica incluido IVA en letras, prevalecerá como valor final este último establecido en letras.

Técnicos	-
Valores agregados	-
Apoyo a la industria nacional	-
Vinculación de población vulnerable	-
Vinculación de trabajadores con discapacidad	-
Uso de elementos biodegradables y/o responsables con el medio ambiente	-

*(Los factores dependen de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Se pueden agregar o modificar factores de acuerdo a lo mencionado anteriormente)

Nota: Serán objeto de evaluación y o verificación de factores de escogencia **únicamente aquellos oferentes que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes** desarrollados en el numeral 14 del presente estudio previo (JURIDICOS, CASISOMA, TÉCNICOS Y FINANCIEROS).

Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato

16 . CRONOGRAMA Y PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCION DE OFERTAS

Número	Actividad	Fecha
1	Apertura del proceso de selección y solicitud de requisitos habilitantes a través de correo electrónico	21 octubre de 2020
2	Cierre: Fecha límite de entrega documentos habilitantes a través de correo electrónico	Hasta las 3:00 p.m. del 29 octubre de 2020 vía correo electrónico a: contratacion@positiva.gov.co
3	Entrega documentos para subsanar habilitación por parte de proveedor a través de correo electrónico	Hasta las 3:00 p.m. del 5 de noviembre del 2020

		vía correo electrónico a: contratacion@positiva.gov.co
4	Habilitación de ofertas y publicación de resultado de verificación de requisitos habilitantes a través de correo electrónico	6 de noviembre de 2020
5	Solicitud de oferta económica únicamente a los participantes que queden habilitados a través de correo electrónico	9 de noviembre de 2020
6	Envío de oferta económica a través de correo electrónico ANEXO 4	Hasta las 3:00 pm del 10 de noviembre de 2020 vía correo electrónico a: contratacion@positiva.gov.co
7	Evaluación de las ofertas económicas y acta de recomendación del comité evaluador	12 noviembre de 2020
8	Envío resultado de evaluaciones y adjudicación a través de correo electrónico (acta de selección)	13 noviembre de 2020
9	Perfeccionamiento y legalización aceptación de oferta	Entre el 17 y el 19 de noviembre de 2020

DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Nota 1: Es importante que cada uno de los participantes cumpla con lo establecido en el cronograma del proceso y tenga en cuenta las fechas y horas límites.

Nota 2: Cualquier comunicación y/o solicitud entre los participantes y POSITIVA se realizará única y exclusivamente por el correo electrónico contratacion@positiva.gov.co, cualquier comunicación por otro medio no será atendida por Positiva Compañía de Seguros S.A.

Paso 1: La compañía invitará a cada uno de los participantes solamente a través del correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co

Paso 2: **El participante deberá remitir los documentos habilitantes al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co (incluyendo la garantía de seriedad de la oferta), a más tardar el día 29 de octubre del 2020 (ver cronograma numeral 16), a más tardar a las 3:00 p.m de ese día, los documentos remitidos con posterioridad a la hora establecida, no serán tenidos en cuenta, y como consecuencia de ello, no se realizará la verificación de requisitos habilitantes.**

Paso 3: La compañía podrá hacer requerimientos a los participantes de la invitación cerrada, de la documentación solicitada y establecida en el numeral 14. Los participantes deberán entregar los documentos para subsanar habilitación a través del correo electrónico de contratación a más tardar en la fecha y hora prevista para tal efecto en el cronograma.

Paso 4: El envío de la solicitud de la oferta económica se realizará únicamente a los participantes que queden habilitados, es decir, aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 14 de los presentes estudios previos, así mismo, dicha solicitud será a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co

Paso 5: El plazo máximo para que los participantes envíen la oferta económica (**Anexo 4**) al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co, **será hasta el 10 de noviembre del 2020 hasta las 3:00 p.m. de ese día, la oferta económica que sea aportada con posterioridad a la fecha y hora anteriormente establecida no será tenida en cuenta, y como consecuencia de ello, no se ponderará.**

Paso 6: El día 13 de noviembre de 2020 se enviará a cada uno de los participantes el resultado de la ponderación a través del correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate entre los proponentes habilitados serán criterios de desempate en el respectivo orden los siguientes:

- Se preferirá la oferta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
- De persistir el empate se procederá al sorteo con balotas, en citación a reunión que se efectúe a los oferentes empatados.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

La oferta será admisible o habilitada para participar en el proceso cuando haya sido presentada oportunamente con la metodología indicada, en el lugar y dentro del plazo establecido en estos Estudios Previos, se encuentre ajustada a los mismos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos que dan lugar al rechazo de la oferta:

- Cuando el Oferente habiendo sido requerido por Positiva Compañía de Seguros S.A para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en los Estudios Previos.
- Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada se mejore la oferta.
- Cuando el mismo Oferente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso de selección.
- Cuando la oferta sea presentada de forma parcial o incompleta, o se deje de incluir información o documentos que, de acuerdo con los estudios previos, se consideren necesarios tanto para la presentación como para la comparación de las ofertas.
- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta con fecha de expedición posterior a la fecha límite para el envío de los documentos habilitantes, es decir, el día 29 de octubre del 2020 (ver cronograma numeral 16).
- Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas y jurídicas solicitadas en los presentes términos de referencia.
- Cuando el oferente no cumpla con los indicadores financieros exigidos en estos Términos de Referencia.
- Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Compañía.
- Cuando el valor de la oferta sea considerado artificialmente bajo, de conformidad con el precio previamente establecido, por los funcionarios evaluadores, y una vez requerido el oferente, no justifique objetivamente el valor.
- Cuando el Oferente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- Las demás señaladas en los Estudios Previos

APROBACION JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: Harold Wilson Salazar Virquez

CARGO: Gerente de logística

FIRMA:

APROBACION PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: Idaira Ramírez

CARGO: Profesional

FIRMA:			
APROBACION RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:			
NOMBRE: Lina María Pantoja Fernández			
CARGO: Profesional especializado			
FIRMA:			
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO	20	10	2020
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			

ANEXOS

ANEXO No. 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Bogotá

REF. Carta de presentación de la oferta, cuyo objeto contractual es *“Suministrar a Positiva Compañía de Seguros S.A., sillas que cumplan con las condiciones técnicas solicitadas por ésta, con cobertura a nivel nacional para la casa matriz y sus Sucursales”*

Respetados Señores:

_____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ domiciliado en _____, actuando en nombre y representación de _____ tal y como consta en el certificado de constitución y representación legal, afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al oferente.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no estamos incurso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad, ni conflictos de interés para contratar, establecidas en la Ley y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, que no tenemos multas, sanciones, apremios, ni declaratorios de incumplimiento contractual, ni procesos ni investigaciones penales.
4. Que el proponente a quien represento mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos.
5. Que en la actualidad no tenemos suscritos contratos con Positiva Compañía de Seguros S.A, que nos inhabilitan y/o generan conflicto de interés para participar en el presente proceso de selección.
6. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
7. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión dentro de la presente Invitación Cerrada.
7. Que nos comprometemos a apoyar la acción del Estado Colombiano y de Positiva Compañía de Seguros S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumimos explícitamente los compromisos anticorrupción resaltados en los presentes términos de referencia, sin perjuicio de nuestra obligación de cumplir la ley colombiana.
8. Que conozco los estudios previos y demás documentos del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
9. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Compañía y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de Positiva Compañía de Seguros S.A., o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
10. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello, así como a asumir por nuestra cuenta los demás gastos de legalización del mismo.
11. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
12. Que los precios de la oferta son válidos por un término mínimo de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplían los plazos, la oferta continuará vigente por dicha prórroga.

13. Que acogemos los requisitos definidos para la conformación del equipo de trabajo, definido en los términos de referencia del contrato.

14. Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el acta de inicio y a ejecutar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente proceso, para lo cual manifiesto que me comprometo a prestar todos y cada uno de los servicios solicitados en este proceso y en lo relacionado con las condiciones señaladas en términos de referencia y demás documentos contractuales de éste, según las instrucciones impartidas por Positiva Compañía de Seguros S.A.

15. Que manifiesto que ni yo, ni la persona jurídica que represente, nos encontramos incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavados de activos.

16. Que el proponente a quien represento mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos.

17. Manifiesto que la empresa apoyará la acción del Estado Colombiano y de Positiva Compañía de Seguros S.A para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y asumimos los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la ley colombiana:

- No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario en relación con su Oferta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Oferta.
- No permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un tercero independiente lo haga en su nombre.
- Al cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y se impone la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de Positiva Compañía de Seguros S.A., ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación de la Invitación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Positiva Compañía de Seguros S.A., durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su oferta.
- A no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación.

18. Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

19. Que manifiesto que se aceptan las actividades, alcance y condiciones previstas en los numerales “7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA” y “10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES – obligaciones Especificas por parte del proveedor”, de los estudios previos.

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: _____

Nit Número _____

Matrícula Mercantil _____

Domicilio, ciudad y país: _____

E-mail _____

Teléfono y fax: _____

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal _____

Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Cargo _____

ANEXO 2

CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA (Habilitante)

Bogotá D.C. _____ de _____ 2020

Señores

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ciudad

Asunto: INVITACION CERRADA

Referencia: **Invitación a Presentar Oferta para** Suministrar a Positiva Compañía de Seguros S.A., sillas que cumplan con las condiciones técnicas solicitadas por ésta, con cobertura a nivel nacional para la casa matriz y sus Sucursales.

Estimados señores:

En atención a la invitación a presentar propuesta para Suministrar a Positiva Compañía de Seguros S.A., sillas que cumplan con las condiciones técnicas solicitadas por ésta, con cobertura a nivel nacional para la casa matriz y sus Sucursales, me permito presentar la propuesta técnica.

Así mismo y de conformidad con lo señalado en la invitación a presentar propuesta, bajo la gravedad de juramento hago las siguientes manifestaciones:

- Que la presente propuesta económica y técnica la presento como: persona natural jurídica (___)
- Que me encuentro debidamente facultado para presentar la propuesta económica y de servicios, así como suscribir el contrato que se derive del proceso de selección.
- Que la información suministrada es cierta y puede ser verificada por POSITIVA.
- Que las sillas ofertadas cumplen con todas las características técnicas establecidas y que se enuncian a continuación:

Ficha técnica Bienes		
Sillas ejecutivas color negro		
Partes	Características	Cumple
Ruedas	Fabricadas en nylon	
	Doble rueda con banda en goma y diámetro mínimo de 5 cm para uso sobre piso liso y duro	
	Diámetro de perno mínimo de 1 cm	
	Capacidad de carga de cada rueda de 40 a 50 kg	
Base	Debe tener 5 brazos	
	Diámetro base mínimo de 64 cm o más	
	Fabricada en material resistente (metal o poliamida)	
	Bordes libres de aristas cortantes	
	Puntos de soldadura cubiertos	
Columna	Cilindro neumático de 300 newtons con camisa de diámetro 5 cm (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental)	
	Resistencia mayor a 200 lbs	
	Sistema de fijación que garantice un ensamble seguro y durable	
	Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm	
Asiento	Giratorio	
	Asiento con sistema slider que permita ajustar la profundidad de 42 a 51 cm	

	Borde frontal redondeado para reducir compresiones en la parte posterior de las rodillas		
	Ancho mínimo de 39 cm		
	Espuma inyectada y moldeada, de alta resiliencia y con densidad mínima de 60 kg/m3		
	Tapizado que recubra todos los bordes de la concha		
	Superficie cuya configuración formal del asiento provea apoyo isquiático		
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperaturas notables tras el contacto permanente		
	Fabricado en materiales antibacteriales, retardantes a la llama y lavables		
Espaldar	Altura del espaldar 46 cm o más		
	Ancho en el sector de apoyo lumbar mínimo de 39 cm		
	Ancho del espaldar de apoyo dorsal mínimo 40 cm		
	Superficie cuya configuración formal tenga forma cóncava horizontal en el sector del apoyo lumbar		
	Apoyo lumbar ajustable en la zona más prominente entre 15 y 25 cm con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante un sistema de cremallera, sistema de regulación de altura respecto al apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado el usuario (no sistema de perilla). El apoyo lumbar debe ser con acolchado.		
	Mecanismo syncro con sistema antishock, de inclinación, que permita ajuste de tensión		
	Mecanismo syncro con posibilidades de ajuste en diferentes posiciones entre 90° y 120° (debe tener mínimo 3 fijaciones)		
	Espaldar en malla de alta resistencia		
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperaturas notables tras el contacto permanente		
	Fabricado en materiales antibacteriales, retardantes a la llama y lavables		
Brazos	Brazos ajustables en 3D: altura entre 19 y 28 cm con respecto al asiento, brazos ajustables en giro horizontal, largo máximo de 22 cm o ajustables en sentido anterior y posterior		
	Distancia máxima desde el espaldar a parte frontal de los brazos 21, 7 cm o en su defecto sistema de ajustabilidad que posibilite este requerimiento		
	Distancia entre apoya brazos ajustable de 34 a 52 cm		
	Ancho mínimo 7 cm		
	Sistemas de ajuste resistentes		
	Área de soporte en los brazos en poliuretano piel integral, libres de bordes que puedan ocasionar compresiones mecánicas		
Se requiere una unidad de silla ejecutiva que, además de las características enunciadas anteriormente, cuente con apoyacabeza.			
Sillas operativas color negro			
Partes	Características	Cumple	
Ruedas	Fabricadas en nylon		
	Doble rueda con banda en goma y diámetro mínimo de 5 cm para uso sobre piso liso y duro		
	Diámetro de perno mínimo de 1 cm		
	Capacidad de carga de cada rueda de 40 a 50 kg		
Base	Debe tener 5 brazos		

	Diámetro base mínimo de 64 cm o más		
	Fabricada en material resistente (metal o poliamida)		
	Bordes libres de aristas cortantes		
	Puntos de soldadura cubiertos		
Columna	Cilindro neumático de 300 newtons con camisa de diámetro 5 cm (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental)		
	Resistencia mayor a 200 lbs		
	Sistema de fijación que garantice un ensamble seguro y durable		
	Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm		
Asiento	Giratorio		
	Asiento con profundidad mínima de 42 cm		
	Borde frontal redondeado para reducir compresiones en la parte posterior de las rodillas		
	Ancho mínimo de 39 cm		
	Espuma inyectada y moldeada, de alta resiliencia y con densidad mínima de 60 kg/m3		
	Tapizado que recubra todos los bordes de la concha		
	Superficie cuya configuración formal del asiento provea apoyo isquiático		
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperaturas notables tras el contacto permanente		
	Fabricado en materiales antibacteriales, retardantes a la llama y lavables		
Espaldar	Altura del espaldar 46 cm o más		
	Ancho en el sector de apoyo lumbar mínimo de 39 cm		
	Ancho del espaldar de apoyo dorsal mínimo 40 cm		
	Superficie cuya configuración formal tenga forma cóncava horizontal en el sector del apoyo lumbar		
	Apoyo lumbar ajustable en la zona más prominente entre 15 y 25 cm con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante un sistema de cremallera, sistema de regulación de altura respecto al apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado el usuario (no sistema de perilla). El apoyo lumbar debe ser con acolchado.		
	Mecanismo syncro con sistema antishock, de reclinación, que permita ajuste de tensión		
	Mecanismo syncro con posibilidades de ajuste en diferentes posiciones entre 90° y 120° (debe tener mínimo 3 fijaciones)		
	Espaldar en malla de alta resistencia		
	Fabricado en material que minimice aumentos de temperaturas notables tras el contacto permanente		
	Fabricado en materiales antibacteriales, retardantes a la llama y lavables		
Brazos	Brazos ajustables en altura entre 19 y 28 cm con respecto al asiento y preferiblemente también ajustables en giro horizontal		
	Distancia máxima desde el espaldar a parte frontal de los brazos 22 cm o en su defecto sistema de ajustabilidad que posibilite este requerimiento		
	Distancia entre apoya brazos ajustable de 34 a 52 cm		
	Ancho mínimo 7 cm		
	Sistemas de ajuste resistentes		
	Área de soporte en los brazos en poliuretano piel integral, libres de bordes que puedan ocasionar compresiones mecánicas		

Silla Gamer Presidencial color negro		
Características		Cumple
Rodachinas para piso delicado (madera)		
Base en nylon o poliamida		
Columna ajustable en altura		
Apoyo lumbar cojín ajustable en altura		
Apoyo cabecero cojín		
Espaldar reclinable a 180 grados		
Brazos 3D		
Descansa pies abatible		
Tela tapizada cuerina		

e) Que las sillas ofertadas se entregarán ensambladas, así:

Necesidad		Cantidad
Operativas		440
Ejecutivas	De estas ejecutivas, se requiere una unidad con apoyacabezas en Casa Matriz Bogotá	18
Presidente		1
	total	459

SUCURSAL	Total sillas requeridas para el presente proceso	Sillas operativas	Sillas ejecutivas	Silla presidencial
CASA MATRIZ BOGOTÁ	166	159	6	1
MEDELLÍN (2 UBICACIONES)	49	48	1	
ARMENIA	16	15	1	
PEREIRA	21	20	1	
QUIBDÓ	4	4		
APARTADÓ	8	8		
BARRANQUILLA	44	43	1	
RIOHACHA	14	13	1	
SANTA MARTA	15	14	1	
SINCELEJO	13	12	1	
SAN ANDRES	3	3		
COORDINADORA BOGOTA CALLE 26	36	35	1	
LETICIA	4	4		
FISCALIA BOGOTA	32	31	1	
ARAUCA	10	9	1	
BARRANCABERMEJA	5	5		
FLORENCIA	9	8	1	
MOCOA	10	9	1	
TOTAL	459	440	18	1

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal

CC. No.

Expedida en

Cargo

ANEXO 3

CARTA DE GARANTÍA (Habilitante)

Bogotá D.C. _____ de _____ 2020

Señores
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Ciudad

Asunto: INVITACION CERRADA

Referencia: Invitación a Presentar Oferta Suministrar a Positiva Compañía de Seguros S.A., sillas que cumplan con las condiciones técnicas solicitadas por ésta, con cobertura a nivel nacional para la casa matriz y sus Sucursales.

Estimados señores:

En atención a la invitación a presentar propuesta para Suministrar a Positiva Compañía de Seguros S.A., sillas que cumplan con las condiciones técnicas solicitadas por ésta, con cobertura a nivel nacional para la casa matriz y sus Sucursales, bajo la gravedad de juramento certifico que las sillas a suministrarse tendrán una garantía de 2 años contra defectos de fabricación.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal

CC. No. Expedida en

Cargo

ANEXO 4

PROPUESTA ECONÓMICA (Calificable)

Bogotá D.C. _____ de _____ 2017

Señores
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Ciudad

Asunto: Propuesta Económica
Referencia: Invitación a Presentar Oferta Suministrar a Positiva Compañía de Seguros S.A., sillas que cumplan con las condiciones técnicas solicitadas por ésta, con cobertura a nivel nacional para la casa matriz y sus Sucursales.

Estimados señores:

En atención a la invitación, me permito presentar la propuesta económica, así:

Necesidad	Valor unitario	Cantidad	Subtotal
Operativas	\$	440	\$
Ejecutivas	\$	18	\$
Presidencial	\$	1	\$
	total	459	\$

El valor total asciende a la suma de _____ (\$_____) INCLUIR EL VALOR EN LETRAS Y NUMEROS –EL VALOR A INDICAR DEBERÁ CORRESPONDER A LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A TODO COSTO)

_____, INCLUIDO IVA, así como los costos de la operación, ensamblaje, transporte, impuestos directos e indirectos y demás asociados a la ejecución del contrato para la presente vigencia 2020.

Atentamente,

Nombre y Firma

CC. No.

Expedida en

Cargo